

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48977 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 409/2018 y NIG n.º 45168 41 12018 0006869, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2018, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor LUIS ALONSO SÁNCHEZ con NIF n.º 04.213.469-F y domicilio en c/ En medio, 28, de Pepino (Toledo).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal/Liquidador EMILIO FERNANDO GUTIÉRREZ GRACIA y domicilio profesional en c/ San Clemente, 11-C, local 2, de Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica concurso.las@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 3 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Gracia Guerrero.

ID: A180060754-1